

Intendencia de Artigas

Carpeta Nº 0397 Año 2010 Folio Nº _____

Asunto: CASABIERTA.-Coordinador.-
S/realice llamado interesados (Empresas Médicas) referen
te Salto - Paysandú.-

Resolución Nº 603/010 Artigas, 26 de mayo del 2010

VISTO: que por Resolución Nº 240/010 de fecha 02 de marzo de 2010, la Intendencia Departamental de Artigas aprobó el Pliego Particular de Condiciones, y llamó a Licitación Abreviada Nº 09/2010, a Empresas Médicas a presentar postulantes para desempeñarse como Referente Departamental del Proyecto CasAbierta en los Departamentos de Salto y Paysandú, en un todo de acuerdo a las condiciones y Pliegos establecidos en la Resolución Nº 186/010;

CONSIDERANDO: los informes producidos por Sector Notarial (fojas 62) Sector Contable y Coordinador del citado Proyecto (fojas 64, 65 y 66) y Asesoría Jurídica (fojas 78);

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DE ARTIGAS


RESUELVE:

1º) Contratar a la Gremial Médica de Artigas (GREMEDA) para que sus postulantes Dr. Gustavo Curbelo C.I. 3.128.042-3 (Médico Psiquiatra) y Gladys Mabel Acuña Correa C.I. 3.524.694-6 (Licenciada en Enfermería) se desempeñen como referentes departamentales del Proyecto "Casabierta" en los Departamentos de Paysandú y Salto, ajustado en un todo al Pliego de Condiciones respectivo.

2º) La vigencia del presente contrato será del día 1º de junio de 2010 al día 31 de diciembre de 2010, siendo el precio total a pagar de \$ 130.000 más IVA el que será abonado en siete cuotas iguales y consecutivas.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, tome nota el Señor Coordinador del Proyecto en referencia y siga al Sector Notarial para la redacción y suscripción del contrato respectivo. Cumplido, pase al Departamento de Hacienda a sus efectos.


SILVIA ELENA SILVEIRA
Secretaría General.


DELMAR PAIV FERNANDEZ.
Intendente de Artigas.

LM/mrv